

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0037		
Fecha: 20-07-2014		
Versión: 0		
NOTIFICACIÓN POR AVISO CUANDO NO SE UBICA AL INVESTIGADO		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA.

Neiva Huila, 14 de octubre de 2026

NOTIFICACIÓN POR AVISO

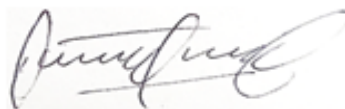
POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR ANONIMO, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Auto a notificar y fecha: respuesta PQR2S No 995367-20261004 del 04 de octubre de 2026.

Funcionario que la expidió y cargo: Coronel Alex Andrés Muñoz Ausecha, comandante Policía Metropolitana de Neiva.

Sujeto a notificar: Anónimo.

Se hace constar, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.



Subintendente **JUAN FERNANDO GONZALEZ CABALLERO**
Sustanciador Oficina de Asuntos Jurídicos MENEV



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE NEIVA
ASUNTOS JURIDICOS MENEV

COMAN-ASJUR - 13.0

Neiva, 13 de octubre de 2026

Señor
Anónimo
septiembre@gmail.com
Neiva

Asunto: respuesta SIPQR2S No 995367-20261004

Cordial saludo, de acuerdo con los hechos expuestos en su inconformidad, mediante la cual se pone en conocimiento una situación presuntamente relacionada con la solicitud de aportes económicos al personal de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Metropolitana de Neiva, me permito informar lo siguiente:

Esta dependencia recibió la información suministrada y, en virtud de los principios de transparencia, legalidad e imparcialidad que orientan la función pública, procederá a realizar las verificaciones correspondientes respecto de los hechos expuestos en la queja.

En tal sentido, se adelantará la recopilación y verificación de la información pertinente, con el fin de establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar relacionadas con los hechos descritos, así como determinar la existencia de soportes, procedimientos, autorizaciones o disposiciones que regulen los aportes económicos referidos y su eventual administración.

Igualmente, se verificará la naturaleza de los aportes mencionados, su carácter voluntario, los mecanismos utilizados para su recaudo, la destinación de los recursos obtenidos y los procedimientos de rendición de cuentas implementados, con el propósito de determinar si las actuaciones desarrolladas se ajustan a la normatividad y lineamientos institucionales vigentes.

De establecerse situaciones que requieran la adopción de medidas administrativas, correctivas o de mejora, se procederá a realizar los ajustes a que haya lugar dentro del ámbito de competencia correspondiente, garantizando el debido proceso y el cumplimiento de las disposiciones legales e institucionales aplicables.

Finalmente, agradecemos la confianza depositada en la Institución al poner en nuestro conocimiento esta situación, lo cual contribuye al fortalecimiento de la transparencia y al mejoramiento continuo del servicio policial. En caso de presentar nuevos requerimientos,

GS-2026-088000-MENEV

peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, podrá hacerlo a través del correo electrónico menev.radic-vu@policia.gov.co.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alex Andres Muñoz Ausecha
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 10296615
Dependencia: Metropolitana De Neiva
Unidad: Metropolitana De Neiva
Correo: alex.munoz@correo.policia.gov.co
13/10/2026 4:08:50 p. m.

Anexo: no

CL 21 12-50
Teléfono: 8726100
menev.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA